

Quito, 27 de mayo de 2020

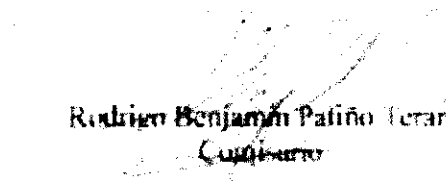
Señores
Accionistas de PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A
Presente

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A., he revisado sus papeles, correspondencia y documentos del ejercicio 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías. De dicho examen tengo a bien informarles:

1. La administración ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Los libros de actas de Juntas Generales, el libro de acciones y accionistas y talonario de las mismas, así como los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. La custodia y conservación de los bienes y valores de la compañía son adecuados. El control interno de la compañía sobre los movimientos económicos realizados y que tienen relación con el giro ordinario del negocio, es adecuado.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros tienen correlación con las registradas en los libros de contabilidad, los dos son confiables y han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES).
4. Del análisis de los mismos se desprende que la compañía mantiene un buen nivel de solvencia, liquidez y posición patrimonial. Los balances de la compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019, reflejan su real situación económica y financiera.
5. En el desempeño de mi función he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en artículo 279 de la Ley de Compañías.

De los señores accionistas, muy atentamente,


Rodrigo Benjamín Patiño Terán
Comisario